

de mil ochocientos cincuenta y Seis: antem el día  
del día Ayuntamiento Constitucional y en sus La  
las Capitulares, se presentaron a consejo previa  
citacion, despues de concludido el sorteo de los diez  
Diputados de esta Ciudad para la quinta del pre-  
sente año, celebrado en este día, con el fin de ver  
una Solicitud de que despues de haberse merecido, los  
señores D. José Maria Ferrer Alcaide segundo  
Constitucional, D. Juan Alencion, Alcaide tercero,  
D. Manuel Ballesteros, D. Ciriano las Cabezas,  
D. Juan Ferrer, D. Juan Mariano Poyatos, D.  
José Mico, D. Juan de Sierra, Regidores, y D. An-  
tonio Cabrerero, Jueces primeros

Se dió cuenta de una Solicitud de Domingo Ferrer  
Molero, manifestando haber tenido su residencia  
en los dos años anteriores en la Diputacion del  
Ayuntamiento de este termino, hasta uno de los días  
de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco, que  
la trató a sustriccion de Botana: que entre los  
individuos de que consta su familia lo es Felix  
Ferrer su hijo y de Maria Abunza, que tiene la  
edad de veinte años, el que no habiendo comprendi-  
do en el abastamiento de esta Villa, por lo que  
creyendo lo estava en el Sexto Distrito de esta

